INFORME DE EVALUACION Nº 76/14

Contratación Directa PAGRO Nº 05/2014

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPEL CON CONTRATO PLURIANUAL"

ID Nº 271.917

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 de agosto de 2014, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG y la **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, **Lic. HORACIO PEKHOLTZ** representante del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado "**ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPEL CON CONTRATO PLURIANUAL**", bajo la modalidad de Contratación Directa PAGRO Nº 05/2014, para el Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (**DINCAP**) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.-

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.-

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.-

ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 11 de Agosto de 2014, según Nota SUOC Nº 1222/2014, fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 21 de Agosto del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

- TELEXPAR S.R.L.
- PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
- COPEL S.A.
- ALAMO S.A.
- OLISERVICE S.R.L.
- GOLDEN TRADE S.R.L.
- OFFICE CLIP
- V.R. S.A.
- HP STORE
- SERVIPRO S.R.L.
- DOCUNET S.A.

APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Apertura Nº 67/14 de fecha 29 de Agosto del corriente (Anexo I), han presentado sus ofertas dentro del plazo límite las firmas de acuerdo al siguiente listado:

- COPEL S.A.: cotiza los ítems 24 al 26.
- DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez: cotiza los ítems 1 al 26.
- GEMINIS IND. Y COM. S.A.: cotiza los ítems 1 al 3, 5, 7, 8, 9, 20 y 22.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L.: cotiza los ítems 1 al 9, 18 al 26.
- OLISERVICE S.R.L.: cotiza los ítems 13 y 14.
- SERVIPRO S.R.L.: cotiza los ítems 12 y 16.
- EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal: cotiza los ítems 10 y 11.
- GOLDEN TRADE S.R.L.: cotiza los ítems 1 al 9, 18, 20, 22 al 26.

En el Acto de Apertura de Sobres, los representantes de la SUOC, dejaron constancia que fueron foliadas las ofertas de las firmas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC y GEMINIS IND. Y COM. S.A.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de propuestas se seguirá lo establecido, conforme a los procedimientos establecidos en el Art. 60; 61 y siguientes del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a los documentos sustanciales se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	COPEL S.A.	DISTRIB. MULTIMERC	GEMINIS IND. Y COM. S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	OLISERVICE S.R.L.	SERVIPRO S.R.L.	EMPREND. FBC	GOLDEN TRADE S.R.L.
MONTO DE LA OFERTA. Gs. IVA Incluido.	**30.426.000**	**84.005.970**	**6.061.700**	**48.493.720**	**8.150.000**	**8.100.000**	**7.892.450**	**49.759.700**
a) El Formulario de Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de Ofertas **(*)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta, **Persona Física(*)**	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación deberá acompañar una fotocopia simple de su Cédula de Identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**(*)** **Persona Física.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* **Persona Jurídica.**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
g) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **Persona Jurídica.**	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

Se realiza la verificación e impresión de los documentos que los oferentes han invocado con su oferta por medio de la constancia SIPE, conforme a la Resolución DCNP 1271/10 del 11 de agosto de 2010 "Por la cual se reglamenta la Nueva Organización y Funcionamiento del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las Constancias.-

Las firmas: **COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez, GEMINIS IND. Y COM. S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., OLISERVICE S.R.L., SERVIPRO S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda E. Couchonal, GOLDEN TRADE S.R.L.**, las mismas cumplen con los requisitos sustanciales establecidos en la Carta Invitación, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES".-**

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a realizar la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**Cuadro Comparativo de Precios**" (Anexo II).-

Seguidamente, en base al Art. 61 se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos, considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ítems; siendo las Firmas **COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez, GEMINIS IND. & COM. S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., OLISERVICE S.R.L., SERVIPRO S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal** y **GOLDEN TRADE S.R.L.** las ofertas más bajas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos, como capacidad Legal, Técnica, Financiera y Experiencia para cumplir con el Contrato, etc. Si dichas ofertas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos serán declaradas como las ofertas evaluadas como las más bajas y propuestas para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dichas ofertas y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio de dicho ítem, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

DOCUMENTOS FORMALES	**COPEL S.A.**	**DISTRIB. MULTIMERC**	**GEMINIS IND. Y COM. S.A.**	**PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.**	**OLISERVICE S.R.L.**	**SERVIPRO S.R.L.**	**EMPREND FBC**	**GOLDEN TRADE S.R.L.**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, que no sea importador y/o distribuidor de los bienes para los ítems 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A. PUNTO 12	NO APLICA	**NO CUMPLE ítems 11, 12, 15, 16 y 17**	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Ítems 13 y 14	CUMPLE Ítems 12 y 16	CUMPLE Ítem 11	NO APLICA
Copias de Balances de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales (2012-2013) presentados en la S.E.T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos o factura de provisión de Adquisición de Útiles con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013), el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30 % del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**

Detalle de Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, deberán presentar copia simple de los Balances de los 2 (dos) últimos Ejercicios Fiscales (2012-2013) presentados en la S.E.T., se consideraran los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 2 (dos) años (2012-2013).
- **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los últimos 2 (dos) años (2012-2013)
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
  El promedio de los últimos 2 (dos) años (2012-2013), no deberá ser negativo. **Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E en el Punto V, inciso a).**

Cuadros de Análisis Financiero

GEMINIS Ind. & Com. SRL		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012, 2013)	AC	3.508.059.465	2,1	4.190.081.633	3,6	**2,87**
	PC	1.638.031.840		1.162.052.688		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013).	PT	2.482.220.345	0,5	2.041.315.688	0,3	**0,41**
	AT	5.162.957.895		5.942.363.470		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	142.347.025	28%	115.765.875	23%	**26%**
	CAPITAL	505.000.000		505.000.000		

DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Nuñez		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012, 2013)	AC	4.092.267.121	7,5	6.233.797.324	3,8	**5,66**
	PC	546.669.453		1.622.291.365		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013).	PT	546.669.453	0,1	1.622.291.365	0,3	**0,19**
	AT	4.287.696.508		6.451.951.580		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	768.945.442	255%	1.090.008.647	363%	**309%**
	CAPITAL	301.375.487		300.000.000		

OLI SERVICE S.R.L.		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012, 2013)	AC	3.322.072.759	20,0	3.687.502.962	40,0	**29,97**
	PC	166.519.717		92.205.947		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013).	PT	166.519.717	0,0	92.205.947	0,0	**0,04**
	AT	3.544.367.218		3.836.367.646		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	40.784.206	16%	40.843.058	16%	**16%**
	CAPITAL	250.841.000		250.841.000		

Emprendimientos FBC de Zunilda Couchonal		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012, 2013)	AC	3.923.196.468	8,6	4.129.307.488	17,8	**13,23**
	PC	454.869.729		231.454.112		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013).	PT	454.869.729	0,1	231.454.112	0,1	**0,08**
	AT	4.137.489.433		4.453.159.777		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	350.593.305	29%	531.049.975	44%	**37%**
	CAPITAL	1.200.000.000		1.200.000.000		

PAPELERA GUAIRA S.R.L.		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012, 2013)	AC	4.547.881.206	9,2	5.683.678.449	6,9	**8,07**
	PC	493.886.520		820.059.917		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013).	PT	493.886.520	0,1	820.059.917	0,1	**0,12**
	AT	4.689.750.507		5.883.193.813		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	660.448.712	3302%	858.704.385	4294%	**3798%**
	CAPITAL	20.000.000		20.000.000		

SERVIPRO S.R.L.		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012, 2013)	AC	3.274.351.106	2,4	3.884.554.785	2,5	**2,48**
	PC	1.354.563.874		1.527.733.276		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013).	PT	1.376.171.965	0,4	1.527.733.276	0,4	**0,39**
	AT	3.497.395.034		4.032.262.977		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	983.621.140	703%	465.648.360	23%	**363%**
	CAPITAL	140.000.000		2.004.615.356		

GOLDEN TRADE S.R.L.		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012, 2013)	AC	2.030.879.736	2,4	2.260.916.073	2,2	**2,30**
	PC	847.106.812		1.025.512.081		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013).	PT	1.595.663.867	0,7	1.546.803.783	0,7	**0,69**
	AT	2.197.347.453		2.359.519.434		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	99.849.597	55%	209.174.413	116%	**86%**
	CAPITAL	180.000.000		180.000.000		

COPEL S.A.		2012		2013		PROMEDIO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012, 2013)	AC	34.635.704.717	14,9	34.741.691.452	6,0	**10,46**
	PC	2.325.758.050		5.768.470.429		
Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013).	PT	2.325.758.050	0,1	5.768.470.429	0,2	**0,11**
	AT	37.536.870.621		37.908.632.254		
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio en los 2 últimos años (2012 y 2013), no deberá ser negativo.	UTILIDAD	922.037.828	9%	1.662.776.053	6%	**8%**
	CAPITAL	10.000.000.000		28.000.000.000		

Se solicitaron documentos formales y la presentación de muestras durante el proceso de evaluación a las siguientes firmas:

a) GEMINIS IND. & COM. S.A.: Según Nota SUOC Nº 1418/14 de fecha 02 de Setiembre de 2014.

- Copias de los contratos o facturas de provisión de útiles suscriptos con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013) el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la Convocante.
- Muestra del ítem N° 3 (Bolígrafo)
- Muestra del Ítem N° 7 (Desgrampador, saca broches de metal y plástico, tamaño mediano).
- Muestra del Ítem N°9 (Perforadora de metal, con base de metal, para 100 hojas).
- Muestra del Ítem N° 20 (Foliador automático de metal).

Según Nota de facha 04 de Setiembre del corriente, la firma **GEMINIS IND. & COM. S.A.** ha contestado en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado y del análisis de las muestras se ha concluido que **los ítems 3, 7, 9 y 20** cumplen con las especificaciones técnicas solicitados en la Carta de Invitación.

b) DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido a. Núñez: Según Nota SUOC Nº 1437/14 de fecha 02 de Setiembre de 2014.-

- Copias de los contratos o facturas de provisión de útiles suscriptos con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013) el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la Convocante.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, que no sea importador y/o distribuidor de los bienes, la autorización debe estar vigente al momento de la apertura de los **ítems 11, 12, 15, 16 y 17;** para corroborar la vigencia deberá presentar una constancia/nota dirigida a la Convocante con los datos del llamado que dicha autorización se encuentra vigente, además deberá agregar los datos de un contacto (nombre, teléfono, dirección correo), a fin de corroborar la veracidad de la información contenida en la autorización y constancia/nota.
- Muestra del ítem N° 3 (Bolígrafo).
- Muestra del Ítem N° 4 (Presilladora para 30 hojas como mínimo).
- Muestra del Ítem N° 7 (Desgrampador, saca broches de metal y plástico, tamaño mediano).
- Muestra del Ítem N° 9 (Perforadora de metal, con base de metal, para 100 hojas).
- Muestra del Ítem N° 19 (Lápiz de papel con borrador).
- Muestra del Ítem N° 20 (Foliador automático de metal).

Asimismo, se solicita una aclaración con relación al:

- ✓ ítem N° 3 (Bolígrafo), si el precio cotizado corresponde a 01 (una) caja de 50 Unidades.
- ✓ Ítem N° 4 (Presilladora para 30 hojas como mínimo), si el precio cotizado corresponde a dicho ítem.
- ✓ Ítem N° 19 (Lápiz de papel con borrador), si el precio cotizado corresponde a 01 (una) caja de 12 Unidades.

Según Nota de fecha 04 de Setiembre del corriente, la firma ha contestado en tiempo y forma, sin embargo no ha presentado la autorización del fabricante, representante y/o distribuidor para **los ítems 11, 12, 15, 16 y 17 por lo que resulta descalificado en dichos ítems.**

Con relación al ítem N° 3, la firma ha confirmado que el precio cotizado corresponde a 01 (una) unidad de bolígrafo, no así a 01 (una) caja de 50 unidades según lo solicitado en la Carta Invitación, por lo que resulta ser **descalificada en el ítem N°3.**

En cuanto al ítem N° 4 (Presilladora para 30 hojas como mínimo), se observa en la muestra que las características del bien corresponden a una presilladora para 20 hojas como máximo, lo que **no** se ajusta a lo solicitado en la Carta Invitación, por lo que queda **descalificado en el ítem N° 4.**

Referente a las muestras de los **ítems 7, 9, 19 y 20** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

c) PAPELERA GUAIRA S.R.L.: Según Nota SUOC Nº 1417/14 de fecha 02 de Setiembre de 2014.-

- Muestra del ítem N° 3 (Bolígrafo)
- Muestra del Ítem N° 19 (Lápiz de papel con borrador).

Asimismo, se solicita una aclaración con relación al ítem N° 3 (Bolígrafo), si el precio cotizado corresponde a 01 (una) caja de 50 Unidades.

Según Nota de fecha 03 de Setiembre de 2014, la firma ha contestado en tiempo y forma lo solicitado, confirmando que el precio cotizado en el ítem Nº 3 (Bolígrafo), corresponde a 1 (una) caja de 50 (cincuenta) unidades, sin embargo según la muestra presentada de dicho ítem, **no** se ajusta a las especificaciones técnicas, en cuanto a la característica de estar elaborado con tapita a rosca, y según Carta de Invitación en su **Anexo C – Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos** donde dice: *"Bolígrafo color azul de cuerpo translúcido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tusteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión en caja de 50 (cincuenta) unidades"*, por lo que este Comité considera que sea **descalificada en el ítem Nº 3.-**

Con relación al **ítem 19**, el mismo cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

d) GOLDEN TRADE S.R.L.: Según Nota SUOC Nº 1416/14 de fecha 02 de Setiembre de 2014.-

- Copias de los contratos o facturas de provisión de útiles suscriptos con entidades públicas o privadas de los últimos 2 años (2012-2013) el promedio de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la Convocante.
- Muestras de ítem: 4 (Presilladora para 30 hojas como mínimo)

La firma **GOLDEN TRADE S.R.L.**, no ha presentado respuesta alguna a lo solicitado en la Nota SUOC Nº 1416/14 de fecha 02 de Setiembre de 2014, por ende resulta ser una Oferta **"DESCALIFICADA".-**

e) Con relación al **Ítem 20:** *"Foliador Automático de Metal"*, el mismo incide en un empate o igualdad de precios entre las firmas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez** y **GEMINIS IND. & COM. S.A.,** que según Carta de Invitación en su Anexo B: Datos de la Contratación (DDLC), en su Punto 23) Criterio de desempate de Ofertas, donde se verificará la capacidad financiera, establecida en el punto 20) del mismo, la cual se determinará de acuerdo al mayor ratio que obtenga la empresa, donde siendo verificada la misma la Firma **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez** resulta ser la oferta calificada en el ítem mencionado con un Ratio de 5,66.-

Luego de la verificación de documentaciones, las firmas, **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, PAPELERA GUAIRA S.R.L., COPEL S.A., GEMINIS IND. & COM. S.A.** y **SERVIPRO S.R.L.,** cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por ende resultan ser "**OFERTAS CALIFICADAS**".

JUSTIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*; el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que la Convocante se ve ante la imperiosa necesidad de contar con los insumos requeridos, teniendo en cuenta que son indispensables ***"tóner"***, para el buen desempeño del Proyecto y así alcanzar las metas proyectadas, por tal motivo se recomienda la adjudicación en los **ítems 10, 11, 12, 13, 14, 16, y 21** respectivamente.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el **PAC N° 271.917** un monto total de **Gs. 90.990.000** (Guaraníes Noventa Novecientos Noventa Mil), de ejecución plurianual, que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014 un monto de **Gs. 27.500.000** (Guaraníes Veintisiete Millones Quinientos Mil) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 369/2014** (Anexo III) y Cuadro de Precios Adjudicados correspondiente al Año 2014 (Anexo V), el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.-

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación y siendo el sistema de adjudicación del presente llamado **por Ítem**, recomienda ***ADJUDICAR***, salvo **"mejor parecer de la máxima autoridad"**, y conforme al "**Cuadro de Precios Adjudicados" – Anexo IV**, según el detalle de los ítems a las siguientes Firmas:

FIRMA: DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Cantero Nuñez F

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
5	44122109-001	Broche para carpeta de metal macho y hembra 8cm.,	Unidad	Caja (50 Unidades)	10	FASTENER	CHINO	4.350	43.500
6	31201512-003	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 50 mts.	Unidad	Unidad	35	POLO	NACIONAL	795	27.825
8	44122107-001	Grampa /broches cromado (Carga para Presilladora) N° 24/6 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	Unidad	paquete (10 cajitas de 1000 unidades)	46	369	CHINO	6.800	312.800
10	44103103-013	Carga para Tóner TN-580 de Fotocopiadora Brother DGP 8060 y DGP 8860	Unidad	Unidad	32	KATUM	USA	51.500	1.648.000
18	44121801-004	Corrector a Cinta	Unidad	Unidad	30	SABONIS	CHINO	3.300	99.000
19	44121706-001	Lápiz de Papel con borrador	Unidad	Caja (12 unidades)	100	ELEFHANT	CHINO	2.640	264.000
20	44121604-001	Foliador automático de metal	Unidad	Unidad	5	AUTOMATIC	CHINO	68.000	340.000
21	43202005-002	Memoria Extraible USB de 2GB	Unidad	Unidad	10	SANDISK	CHINO	20.500	205.000
22	44121618-001	Tijeras de metal para 15 hojas	Unidad	Unidad	20	SCISSORS	CHINO	2.800	56.000
23	14111507-002	Resmas de papel, tamaño A4, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Diversos colores- durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	100	CHAMEX	BRASIL	19.000	1.900.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**4.896.125**

Monto Total Adjudicado Gs. 4.896.125 (Guaraníes Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Ciento Veinte y Cinco) IVA Incluido.

FIRMA: GEMINIS IND. Y COM. S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio	Unidad	Unidad	700	GEMINIS	NACIONAL	5.169	3.618.300
2	44122015-008	Bibliorato Lomo Fino Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio	Unidad	Unidad	200	GEMINIS	NACIONAL	5.169	1.033.800
3	44121704-001	Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tusteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión en caja de 50 unidades	Unidad	Caja (50 unidades)	5	CARIMBRAS	BRASIL	32.500	162.500
7	44121613-001	Desgrampador, sacabroches de metal y plástico, tamaño mediano	Unidad	Unidad	30	CHINO	CHINA	1.320	39.600
9	44101716-003	Perforadora de metal c/ base de metal, capacidad para 100 hojas.	Unidad	Unidad	3	CHINO	CHINA	114.500	343.500
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**5.197.700**

Monto total Adjudicado Gs. 5.197.700 (Guaraníes Cinco Millones Ciento Noventa y Siete Mil Setecientos) IVA Incluido

FIRMA: OLISERVICE S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
13	44103103-001	Tóner para Impresora Multifunción "Konica Minolta" modelo "Bizub 164"	Unidad	Unidad	10	KONICA MINOLTA	JAPON	275.000	2.750.000
14	44103103-001	Tóner para Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	Unidad	Unidad	3	KONICA MINOLTA	JAPON	1.800.000	5.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									8.150.000

Monto total Adjudicado Gs. 8.150.000 (Guaraníes Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA Incluido.

FIRMA: COPEL S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
24	14111507-002	Resmas de papel, tamaño A4, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo) durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	200	COPIMAX	BRASIL	14.450	2.890.000
25	14111507-001	Resmas de papel, tamaño Carta de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo) durabilidad minima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	200	REPORT	BRASIL	13.930	2.786.000
26	14111507-003	Resmas de papel, tamaño Oficio, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo), durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	1500	REPORT	BRASIL	16.500	24.750.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									30.426.000

Monto total Adjudicado Gs. 30.426.000 (Guaraníes Treinta Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil) IVA Incluido.

FIRMA: SERVIPRO S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
12	44103103-001	Tóner para Impresora Multifunción "OKI" modelo "MB480"	Unidad	Unidad	10	OKI	USA	695.000	6.950.000
16	44103103-001	Tóner para Impresora Xerox Phaser 3428	Unidad	Unidad	1	Xerox	USA	1.150.000	1.150.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									8.100.000

Monto total Adjudicado Gs. 8.100.000 (Guaraníes Ocho Millones Cien Mil) IVA Incluido.

FIRMA: EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora Brother Modelos DGP 8860 y DGP 8860	Unidad	Unidad	10	BROTHER	USA	559.197	5.591.970
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									5.591.970

Monto total Adjudicado Gs. 5.591.970 (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Noventa y Un Mil Novecientos Setenta) IVA Incluido.

Siendo un **Total General Adjudicado de Gs. 62.361.795** (Guaraníes Sesenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Setecientos Noventa y Cinco) **IVA Incluido.-**

DECLARARCIÓN DESIERTA:

En base lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...*", este Comité recomienda ***Declarar Desierto*** los **ítems: 4, 15 y 17**, por no contar con ofertas calificadas.

Forma parte integrante de este Informe los siguientes documentos:

- Acta de Apertura Nº 67/14 de fecha 29 de Agosto del corriente (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Precios, (Anexo II).
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 369/2014 (Anexo III).
- Cuadro de Precios Adjudicados (Anexo IV).
- Cuadro de Precios Adjudicados correspondiente al Año 2014 (Anexo V).
- Memo Nº 528/14 del PAGRO, conformidad con cuadro de Adjudicados año 2014 (Anexo VI)

Se solicita a la SUOC - DINCAP realizar las gestiones pertinentes para **la Adjudicación** del presente llamado, y **declarar desierto** los **ítems Nº 4, 15** y **17**, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:30 hs. del 22 de Setiembre de 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. MARIA EFIGENIA MARIN VYSOKOLÁN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. HUGO LAFUENTE
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR

INFORME DE EVALUACION Nº 85/14

RECTIFICATIVO

Contratación Directa PAGRO Nº 05/2014
"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPEL CON CONTRATO PLURIANUAL"
ID Nº 271.917

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de Octubre de 2014, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA**, Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG, **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ** representante del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPEL CON CONTRATO PLURIANUAL"**, bajo la modalidad de **Contratación Directa PAGRO Nº 05/2014**, para el **Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se informa y da lectura a la Resolución DNCP Nº 2638/14 de fecha 11 de Setiembre del corriente donde dice: *"SUMARIO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ, CON RUC Nº 932533-6 EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/13 PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – LLAMADO CON ID Nº 259.976" que en su parte resolutiva dispone: **"DISPONER LA INHABILITACION DE UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ POR EL PLAZO DE 5 (CINCO) DESDE QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SU CONDUCTA ANTIJURIDICA COMPROBADA EN EL SIGUIENTE SUMARIO".*** (ANEXO I)

Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 2051/03, en el Artículo 72 – SANCION ADMINISTRATIVA: "La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), podrá inhabilitar temporalmente a los Proveedores y Contratistas por un periodo no menor a tres meses ni mayor a tres años, por Resolución que será publicado en el órgano de publicación oficial y en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIP), para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, cuando: ... *b) Los Proveedores o Contratistas que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios al Organismos, Entidad o Municipalidad de que se trate",* por lo mencionado se procede a la verificación del Cuadro Comparativo de Precios elaborados en el ANEXO I del Informe de Evaluación N° 76/14, en los ítems que han sido adjudicados a la firma ***DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido A. Núñez***, a fin de verificar la mejor oferta.

Se hace constar que la oferta de la firma **GOLDEN TRADE S.R.L.** no será considerada para la comparación de los precios durante el proceso de verificación de su oferta, la firma ha sido DESCALIFICADA en base Art. 59, del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que enuncia: *"si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada"*, por la falta de presentación de documentos formales solicitados en el marco de la evaluación correspondiente.

Por lo expuesto, se procede a elaborar el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS - ANEXO II**, en relación a los **ítems 5, 6, 8, 10, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** que fueron adjudicados a la firma DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido A. Núñez, teniendo en cuenta lo mencionado en los párrafos anteriores.

- Para los ítem **5, 8, 20 y 22:** la oferta más baja corresponde a la empresa **GEMINIS IND. & COM.**, la misma cumple con las especificaciones técnicas y resulta ser una oferta **CALIFICADA** en los mencionados ítems.

- Para los ítems: **6, 18, 19, 21 y 23** la oferta más baja corresponde a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, la misma cumple con las especificaciones técnicas, y resulta ser una oferta **CALIFICADA** en los mencionados ítems.

- Para el ítem: **10** la oferta más baja corresponde a la empresa **EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal**, la misma cumple con las especificaciones técnicas, y resulta ser una oferta **CALIFICADA** en el mencionado ítem.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el **PAC N° 271.917** un monto total de **Gs. 90.990.000** (Guaraníes Noventa Novecientos Noventa Mil), de ejecución plurianual, que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto total de **Gs. 27.500.000** (Guaraníes Veinte y Siete Millones Quinientos Mil); en el **Rubro 330:** Productos de Papel, Cartón e Impresos **Gs. 5.500.000** (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil), y en el **Rubro 340:** Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos **Gs. 22.000.000** (Guaraníes Veinte y Dos Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 369/2014 (Anexo VI) y Cuadro de Precios Adjudicados correspondiente al Año 2014 (Anexo V), el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.-

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN:

1. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...) salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";* el Comité de Evaluación, teniendo en cuenta que la Convocante se ve ante la imperiosa necesidad de contar con los insumos requeridos, teniendo en cuenta que son indispensables ***"tóner"***, para el buen desempeño del Proyecto y así alcanzar las metas proyectadas, por tal motivo se recomienda la adjudicación en los **ítems 6, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 21 Y 23** respectivamente.

2. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por *Ítem,* y por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda **ADJUDICAR "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la Institución, conforme al **"ANEXO III - Cuadro de Precios Adjudicados".**

3. Se deja constancia que la adjudicación a las demás firmas, son correctas, y en consecuencia no sufren modificación alguna.

4. En base lo dispuesto en el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", que expresa: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente...",* este Comité recomienda ***Declarar Desierto*** los **ítems: 4, 15 y 17**, por no contar con ofertas calificadas.

5. Éste Comité de Evaluación de ofertas **recomienda Rectificar parcialmente la Resolución N° 1643 de fecha 08 de octubre de 2014 en el Art. 2° , quedando establecida la adjudicación detallada más abajo, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme el siguiente detalle:

FIRMA: GEMINIS IND. Y COM. S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio	Unidad	Unidad	700	GEMINIS	NACIONAL	5.169	3.618.300
2	44122015-008	Bibliorato Lomo Fino Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio	Unidad	Unidad	200	GEMINIS	NACIONAL	5.169	1.033.800
3	44121704-001	Boligrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tusteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión en caja de 50 unidades	Unidad	Caja (50 unidades)	5	CARIMBRAS	BRASIL	32.500	162.500
5	44122109-001	Broche para carpeta de metal macho y hembra 8cm.,	Unidad	Caja (50 Unidades)	10	FASTENER	CHINA	4.800	48.000
7	44121613-001	Desgrampador, sacabroches de metal y plástico, tamaño mediano	Unidad	Unidad	30	CHINO	CHINA	1.320	39.600
8	44122107-001	Grampa /broches cromado (Carga para Presilladora) N° 24/6 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	Unidad	paquete (10 cajitas de 1000 unidades)	46	KORES	CHINA	9.000	414.000
9	44101716-003	Perforadora de metal c/ base de metal, capacidad para 100 hojas.	Unidad	Unidad	3	CHINO	CHINA	114.500	343.500
20	44121604-001	Foliador automático de metal	Unidad	Unidad	5	XIA	CHINA	68.000	340.000
22	44121618-001	Tijeras de metal para 15 hojas	Unidad	Unidad	20	CHIND	CHINA	3.100	62.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**5.659.700**

Monto total Adjudicado Gs. 5.659.700 (Guaraníes Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos) IVA Incluido

FIRMA: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	31201512-003	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 50 mts.	Unidad	Unidad	35	POLOS	BRASIL	1.100	38.500
18	44121801-004	Corrector a Cinta	Unidad	Unidad	30	PAPER MATE	ARGENTINA	6.835	205.050
19	44121706-001	Lápiz de Papel con borrador	Unidad	Caja (12 unidades)	100	FABER	BRASIL	8.055	805.500
21	43202005-002	Memoria Extraible USB de 2GB	Unidad	Unidad	10	SANDISK	TAIWAN	24.705	247.050
23	14111507-002	Resmas de papel, tamaño A4, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Diversos colores- durabilidad minima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	100	CHAMEX	BRASIL	20.550	2.055.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**3.351.100**

Monto Total Adjudicado Gs. 3.351.100 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Cien) IVA Incluido.

FIRMA: EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	44103103-013	Carga para Tóner TN-580 de Fotocopiadora Brother DGP 8060 y DGP 8860	Unidad	Unidad	32	KATUM PERFORMANCE	CHINA - OTROS PAISES LICENCIADOS	71.890	2.300.480
11	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora Brother Modelos DGP 8860 y DGP 8860	Unidad	Unidad	10	BROTHER	USA	559.197	5.591.970
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**7.892.450**

Monto total Adjudicado Gs. 7.892.450 (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta) IVA Incluido.

FIRMA: OLISERVICE S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
13	44103103-001	Tóner para Impresora Multifunción "Konica Minolta" modelo "Bizub 164"	Unidad	Unidad	10	KONICA MINOLTA	JAPON	275.000	2.750.000
14	44103103-001	Tóner para Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	Unidad	Unidad	3	KONICA MINOLTA	JAPON	1.800.000	5.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**8.150.000**

Monto total Adjudicado Gs. 8.150.000 (Guaraníes Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA Incluido.

FIRMA: COPEL S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
24	14111507-002	Resmas de papel, tamaño A4, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo) durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	200	COPIMAX	BRASIL	14.450	2.890.000
25	14111507-001	Resmas de papel, tamaño Carta de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo) durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	200	REPORT	BRASIL	13.930	2.786.000
26	14111507-003	Resmas de papel, tamaño Oficio, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo), durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	1500	REPORT	BRASIL	16.500	24.750.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**30.426.000**

Monto total Adjudicado Gs. 30.426.000 (Guaraníes Treinta Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil) IVA Incluido.

FIRMA: SERVIPRO S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
12	44103103-001	Tóner para Impresora Multifunción "OKI" modelo "MB480"	Unidad	Unidad	10	OKI	USA	695.000	6.950.000
16	44103103-001	Tóner para Impresora Xerox Phaser 3428	Unidad	Unidad	1	Xerox	USA	1.150.000	1.150.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**8.100.000**

Monto total Adjudicado Gs. 8.100.000 (Guaraníes Ocho Millones Cien Mil) IVA Incluido.

Siendo un **Total General Adjudicado de Gs. 63.579.250** (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta) **IVA Incluido.-**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Resolución DNCP Nº 2638/14 de fecha 11 de Setiembre de 2014 – ANEXO I.
- Cuadro Comparativo de Precios Rectificativo – ANEXO II
- Cuadro de Precios Adjudicados Rectificativo – ANEXO III.
- Resolución N° 1643/14 de fecha 08 de Octubre de 2014 – ANEXO IV.
- Informe de Evaluación N° 76/14 de fecha 29 de Agosto de 2014- ANEXO V.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 369/14 – ANEXO VI.

Finalmente, el Comité de Evaluación manifiesta, que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:50 horas del día 22 de Octubre del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MARIA ARCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MA

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. HUGO LAFUENTE
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP-MAG

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
Representante del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR

INFORME DE EVALUACION Nº 91/14

RECTIFICATIVO de la Resolución 1888/14

Contratación Directa PAGRO Nº 05/2014

"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPEL CON CONTRATO PLURIANUAL"

ID Nº 271.917

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de Noviembre de 2014, siendo las 15:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA**, Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP, **CHRISTIAN MARECOS**, Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC – DINCAP-MAG; **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP-MAG, **Abog. NORMA SOLIS**, en representación de la Dirección de Contratación del MAG, **Abog. HUGO LAFUENTE**, Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contratación del MAG, **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, y el **Lic. HORACIO PEKHOLTZ** representante del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR, para iniciar la Evaluación y Comparación de Ofertas presentadas del llamado **"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ARTÍCULOS DE PAPEL CON CONTRATO PLURIANUAL"**, bajo la modalidad de **Contratación Directa PAGRO Nº 05/2014**, para el **Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR**, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Se informa y da lectura a la Resolución Nº 1888/14 de fecha 07 de Noviembre del 2014, "POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1643 DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2014"

Por lo expuesto, y por un error involuntario en el Monto adjudicado a la firma **GEMINIS IND. Y COM. S.A.** de **Gs. 5.659.700** (Guaraníes Cinco Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos) IVA Incluido debiendo ser **Gs. 6.061.700** (Guaraníes Seis Millones Sesenta y Un Mil Setecientos) IVA Incluido, siendo un **Total General Adjudicado** a las Firmas *GEMINIS IND. Y COM. S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L., EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal, OLI SERVICE S.R.L., COPEL S.A. y SERVIPRO S.R.L.* **de Gs. 63.981.250** (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta) **IVA Incluido.-**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el **PAC N° 271.917** un monto total de **Gs. 90.990.000** (Guaraníes Noventa Novecientos Noventa Mil), de ejecución plurianual, que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2014 hasta un monto total de **Gs. 27.500.000** (Guaraníes Veinte y Siete Millones Quinientos Mil); en el **Rubro 330:** Productos de Papel, Cartón e Impresos **Gs. 5.500.000** (Guaraníes Cinco Millones Quinientos Mil), y en el **Rubro 340:** Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos **Gs. 22.000.000** (Guaraníes Veinte y Dos Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 369/2014 (Anexo VI) y Cuadro de Precios Adjudicados correspondiente al Año 2014 (Anexo V), el cual se encuadra dentro del presupuesto para el presente ejercicio fiscal.-

Asimismo, el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho ejercicio fiscal.-

RECOMENDACIÓN:

1. Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2.051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 y lo dispuesto en la Carta de Invitación, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado por *Ítem,* y por haber cumplido con las condiciones legales y técnicas, calificaciones y capacidad para ejecutar el contrato, este Comité de Evaluación debidamente conformado recomienda **ADJUDICAR "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la Institución, conforme al **"ANEXO I - Cuadro de Precios Adjudicados".**

2. Se deja constancia que la adjudicación a las demás firmas, son correctas, y en consecuencia no sufren modificación alguna.

3. Éste Comité de Evaluación de ofertas **recomienda Rectificar parcialmente la Resolución N° 1888 de fecha 07 de Noviembre de 2014** (Anexo II)**, quedando establecida la adjudicación detallada más abajo, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme el siguiente detalle:

FIRMA: GEMINIS IND. Y COM. S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio	Unidad	Unidad	700	GEMINIS	NACIONAL	5.169	3.618.300
2	44122015-008	Bibliorato Lomo Fino Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio	Unidad	Unidad	200	GEMINIS	NACIONAL	5.169	1.033.800
3	44121704-001	Bolígrafo color azul de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tusteno, tapa con antiasficciante y tapita a presión en caja de 50 unidades	Unidad	Caja (50 unidades)	5	CARIMBRAS	BRASIL	32.500	162.500
5	44122109-001	Broche para carpeta de metal macho y hembra 8cm.,	Unidad	Caja (50 Unidades)	10	FASTENER	CHINA	4.800	48.000
7	44121613-001	Desgrampador, sacabroches de metal y plástico, tamaño mediano	Unidad	Unidad	30	CHINO	CHINA	1.320	39.600
8	44122107-001	Grampa /broches cromado (Carga para Presilladora) N° 24/6 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	Unidad	paquete (10 cajitas de 1000 unidades)	46	KORES	CHINA	9.000	414.000
9	44101716-003	Perforadora de metal c/ base de metal, capacidad para 100 hojas.	Unidad	Unidad	3	CHINO	CHINA	114.500	343.500
20	44121604-001	Foliador automático de metal	Unidad	Unidad	5	XIA	CHINA	68.000	340.000
22	44121618-001	Tijeras de metal para 15 hojas	Unidad	Unidad	20	CHINO	CHINA	3.100	62.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**6.061.700**

Monto total Adjudicado Gs. 6.061.700 (Guaraníes Seis Millones Sesenta y Un Mil Setecientos) IVA Incluido

FIRMA: PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
6	31201512-003	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 50 mts.	Unidad	Unidad	35	POLOS	BRASIL	1.100	38.500
18	44121801-004	Corrector a Cinta	Unidad	Unidad	30	PAPER MATE	ARGENTINA	6.835	205.050
19	44121706-001	Lápiz de Papel con borrador	Unidad	Caja (12 unidades)	100	FABER	BRASIL	8.055	805.500
21	43202005-002	Memoria Extraible USB de 2GB	Unidad	Unidad	10	SANDISK	TAIWAN	24.705	247.050
23	14111507-002	Resmas de papel, tamaño A4, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Diversos colores- durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	100	CHAMEX	BRASIL	20.550	2.055.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**3.351.100**

Monto Total Adjudicado Gs. 3.351.100 (Guaraníes Tres Millones Trescientos Cincuenta y Un Mil Cien) IVA Incluido.

FIRMA: EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
10	44103103-013	Carga para Tóner TN-580 de Fotocopiadora Brother DGP 8060 y DGP 8860	Unidad	Unidad	32	KATUM PERFORMANCE	CHINA - OTROS PAISES LICENCIADOS	71.890	2.300.480
11	44103103-005	Tóner para Fotocopiadora Brother Modelos DGP 8860 y DGP 8860	Unidad	Unidad	10	BROTHER	USA	559.197	5.591.970
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**7.892.450**

Monto total Adjudicado Gs. 7.892.450 (Guaraníes Siete Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta) IVA Incluido.

FIRMA: OLISERVICE S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
13	44103103-001	Tóner para Impresora Multifunción "Konica Minolta" modelo "Bizub 164"	Unidad	Unidad	10	KONICA MINOLTA	JAPON	275.000	2.750.000
14	44103103-001	Tóner para Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	Unidad	Unidad	3	KONICA MINOLTA	JAPON	1.800.000	5.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**8.150.000**

Monto total Adjudicado Gs. 8.150.000 (Guaraníes Ocho Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA Incluido.

FIRMA: COPEL S.A.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
24	14111507-002	Resmas de papel, tamaño A4, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo) durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	200	COPIMAX	BRASIL	14.450	2.890.000
25	14111507-001	Resmas de papel, tamaño Carta de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo) durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	200	REPORT	BRASIL	13.930	2.786.000
26	14111507-003	Resmas de papel, tamaño Oficio, de 500 hojas c/u, Obra 1ª, Grosor 216x330mm, Gramaje 75 GR/M2, para fotocopias e impresión en laser. Ultra/Extra Blanco. (95% como mínimo), durabilidad mínima del producto en archivos :100/70 años	Unidad	Resma	1500	REPORT	BRASIL	16.500	24.750.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**30.426.000**

Monto total Adjudicado Gs. 30.426.000 (Guaraníes Treinta Millones Cuatrocientos Veinte y Seis Mil) IVA Incluido.

FIRMA: SERVIPRO S.R.L.

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
12	44103103-001	Tóner para Impresora Multifunción "OKI" modelo "MB480"	Unidad	Unidad	10	OKI	USA	695.000	6.950.000
16	44103103-001	Tóner para Impresora Xerox Phaser 3428	Unidad	Unidad	1	Xerox	USA	1.150.000	1.150.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA Incluido									**8.100.000**

Monto total Adjudicado Gs. 8.100.000 (Guaraníes Ocho Millones Cien Mil) IVA Incluido.

Siendo un **Total General Adjudicado de Gs. 63.981.250 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Doscientos Cincuenta) IVA Incluido.-**

Forma parte integrante de este Informe los siguientes:

- Cuadro de Precios Adjudicados Rectificativo – ANEXO I.
- Resolución N° 1888/14 de fecha 08 de Octubre de 2014 – ANEXO II.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 369/14 – ANEXO III.

Finalmente, el Comité de Evaluación manifiesta, que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:50 horas del día 22 de Octubre del 2014, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. MARIA ERCILIA MARIN
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas del MA

Abog. NORMA SOLIS
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

Abog. HUGO LAFUENTE
Representante de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

CHRISTIAN MARECOS
Coordinador de Evaluación y Seguimiento Sub UOC DINCAP-MAG

C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación SUOC-DINCAP-MAG

Lic. HORACIO PEKHOLTZ
Representante del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR